

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Declara Desierta Servicios de
Locución para Actividades
Municipales**

Huépil, 14 de Marzo del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 474/2012/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-28-L112 "Servicios de Locución para Actividades Municipales" .-
- 4) El acta de apertura elaborada y firmada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- 5) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-28-L112 "Servicios de Locución para Actividades Municipales", según acta adjunta .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REGINA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

ESH/MWC/MWC/VA